

los demandados don Feliciano Gómez Hernando, mayor de edad, obrero, vecino de Portugaleta, calle San José número 5 y don Manuel Aller Rey, mayor de edad obrero y vecino de Bilbao calle Guecho número 9, en la actualidad en ignorado paradero, expido y autoriza la presente que firmo y rubrico en Haro, a tres de mayo de 1985.

La Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 4 DE ZARAGOZA

1537/1677

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo con el número 439/85-B promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra otros y herederos desconocidos de don Angel de la Peña Gancia sobre reclamación de cantidad en los que he acordado citar de remate a dichos demandados por medio del presente, concediéndoles en término de nueve días para que se persone en los autos, y se opongá a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Para que sirva de citación de remate en forma a los herederos desconocidos de don Angel de la Peña Gancia, expido y firmo el presente Zaragoza, a 30 abril de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. 9 DE ZARAGOZA
CEDULA DE NOTIFICACION**

1428/1553

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 244/84, por daños en vehículos contra María Josefa Sánchez Sánchez, se ha dictado la siguiente sentencia:

En Zaragoza, a 14 de febrero de 1985.— El Sr. Don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 244 de 1984, sobre daños en vehículos seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, como denunciante Jesús Cabestro Ruiz y como denunciada María Josefa Sánchez Sánchez, cuyas circunstancias personales constan en el expediente; y...

Fallo: Que debo adsolver y absolver de la denuncia formulada en su contra a María Josefa Sánchez Sánchez por los hechos origen de este proceso declarando de oficio las costas del mismo.

Y para que sirva de notificación en forma a María Josefa Sánchez Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza, a 29 de abril de 1985.

El Secretario,

NOTARIA DE

DON JUAN DOMINGO JIMENEZ ESCARZAGA

Victor Pradera, 11-1º Logroño

ANUNCIO DE SUBASTA

1514/1647

Que en esta Notaría, se sigue un procedimiento extrajudicial sumario en cumplimiento del requerimiento que se me ha hecho por don Esteban Peña Losa, reclamando de don Julián Treviño Pardo y doña Ana Díez González, de una deuda con garantía hipotecaria; y se sacará a venta en pública subasta por primera vez por el tipo de 3.285.000 pts. sin admitirse postura inferior, el piso 2.º C), sito en Logroño, en la calle Rey Pastor, número 12, que tiene una superficie útil de 109,31 m2, con sujeción a estas reglas:

1.—La subasta se celebrará en mi despacho, call Victor Pradera, 11-1º Logroño, a las 11 horas del día siguiente al que transcurran treinta días hábiles después de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

2.— Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, a cuyo objeto la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en mi Notaría.

3.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en poder del Notario, el 10% del tipo de la subasta.

Logroño, 6 de abril de 1985.

**IV. Administración Local de
La Rioja**

AYUNTAMIENTOS

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
ANUNCIO**

1702/1854

Ayudas Económicas al Estudio Curso 1985-86

Se pone en conocimiento de los interesados en solicitar alguna ayuda económica de las que concederá el Excmo. Ayuntamiento de Logroño para el curso 1985-86, que el número y consignación quedará fijado conforme a las posibilidades presupuestarias.

Asimismo, se comunica que el plazo para optar a cualquiera de las ayudas será de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio.

En las Unidades de Educación y de Información y Registro, se facilitarán a los interesados los impresos, bases e información precisas al efecto.

Logroño, 21 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE HERCE
ANUNCIO**

1637/1783

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con el quorum que señala el art. 3-2 f) de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones:

Importe: 1.316.352 pts.

Finalidad: Pavimentación calle el Sol.

Intereses y comisiones: 12,4% anual.

Amortización: 12 años.

Anualidad por intereses, comisión y amortización 225.584 pts.

El expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, se considera el acuerdo definitivamente aprobado.

Herce, 15 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE LUMRERAS DE CAMEROS
APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

1619/1759

Acordado por el Ayuntamiento y con autorización del ICONA, se anuncia subasta pública para los siguientes aprovechamientos forestales: